



FIRMAT PER

M^a Luisa Martínez Mora
30/9/2024



FIRMAT PER

El Consejero Delegado ESERCA
Juan Carlos Martínez Cuevas
1/10/2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN EN MATERIA CONTABLE, FISCAL, PRESUPUESTARIA, RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Ref. 09 S-2024

Empresa Pública de Servicios de Catarroja S.L. · Avda. Camí Reial nº 22-bj, Catarroja (Valencia) Telf. 961261301
CIF: B 98169303 · Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Tomo 9070. Libro 6354. Folio 43. Hoja V-135.083

1



AJUNTAMENT DE CATARROJA

Codi Segur de Verificació: JNAA AJTA TUDL QETJ HJZ4

PCTP - SEFYCU 5509201

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 6



FIRMAT PER

M^a Luisa Martínez Mora
30/9/2024



Contenido

1. Objeto y alcance del contrato	3
2. Forma de prestación del servicio y medios humanos.	5
3. Medios técnicos.	6
4. Cumplimiento del contrato.	6



FIRMAT PER

El Consejero Delegado ESERCA
Juan Carlos Martínez Cuevas
1/10/2024

Empresa Pública de Servicios de Catarroja S.L. · Avda. Camí Reial nº 22-bj. Catarroja (Valencia) Telf. 961261301
CIF: B 98169303 · Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Tomo 9070. Libro 6354. Folio 43. Hoja V-135.083





FIRMAT PER

M^a Luisa Martínez Mora
30/9/2024



1. Objeto y alcance del contrato

Constituye el objeto del presente pliego el establecimiento de las Prescripciones Técnicas con arreglo a las cuales ha de llevarse a cabo la contratación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y gestión en materia contable, fiscal, presupuestaria, recursos humanos y contratación para Empresa de Servicios de Catarroja S.L.

La prestación de dicho servicio incluye las siguientes funciones y/o trabajos:

A) Asesoramiento y gestión en materia contable

- a. Llevanza de la contabilidad de la sociedad.
- b. Elaboración de cuentas anuales.
- c. Colaboración con la Intervención Municipal y auditores designados para la verificación contable.
- d. Elaboración de información periódica para su remisión a la Intervención Municipal.
- e. Elaboración de cierres parciales trimestrales y anuales contables.
- f. Elaboración de informes contables de todo tipo.
- g. Asistencia técnica en materia contable y cálculo del impuesto de Sociedades.

B) Asesoramiento y asistencia técnica en asuntos de naturaleza económico-financiera y presupuestaria:

- a. Asesoramiento y asistencia técnica en asuntos de naturaleza económico-financiera y presupuestaria con especial atención a la repercusión de las operaciones planteadas por la entidad en relación con el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- b. Asesoramiento con respecto a las obligaciones formales a cumplir con el Ayuntamiento de Catarroja en materia económico-financiera y presupuestaria.
- c. Gestión de la remisión de información en la plataforma de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.
- d. Asistencia en el cálculo del coste efectivo de los servicios.
- e. Asistencia en el cálculo del Periodo Medio de Pago.
- f. Asistencia en el cálculo de la Masa Salarial y Tasa de Reposición de Efectivos.
- g. Asistencia en el cálculo de plantilla media.
- h. Asistencia en la elaboración de presupuestos y planes de tesorería.
- i. Asistencia en la confección de la previsión de ingresos y gastos y programa anual de inversiones, actuación y financiación.

Empresa Pública de Servicios de Catarroja S.L. · Avda. Camí Reial nº 22-bj, Catarroja (Valencia) Telf. 961261301
CIF: B 98169303 · Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Tomo 9070. Libro 6354. Folio 43. Hoja V-135.083

3



FIRMAT PER

El Consejero Delegado ESERCA
Juan Carlos Martínez Cuevas
1/10/2024



AJUNTAMENT DE CATARROJA

PCTP - SEFYCU 5509201

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Codi Segur de Verificació: JNAA AJTA TUDL QETJ HJZ4

Pàg. 3 de 6



FIRMAT PER

M^a Luisa Martínez Mora
30/9/2024

C) Asesoramiento y gestión en el área fiscal y en la elaboración de las declaraciones y liquidaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa:

- a. Tramitación de los modelos 303 trimestrales y 390 anuales.
- b. Tramitación de los modelos 111 trimestrales y 190 anuales
- c. Tramitación modelo energía (Impuesto sobre el valor de Producción de Energía Eléctrica).
- d. Tramitación del modelo 200
- e. Tramitación de los modelos 202 (pagos a cuenta)
- f. Tramitación de los modelos 347
- g. Tramitación de los modelos 349
- h. Impuestos municipales
- i. Comunicación ante la Agencia Tributaria de altas y modificaciones de obligaciones tributarias.
- j. Asistencia técnica en procedimientos de gestión y comprobación tributaria ante la AEAT.

D) Asesoramiento y gestión de las obligaciones ante el Registro Mercantil:

- a. Tramitación de las obligaciones de la empresa ante el Registro Mercantil.
- b. Legalización de libros contables.
- c. Presentación y seguimiento de Cuentas Anuales ante el Registro Mercantil.

E) Asesoramiento y asistencia técnica económica en materia de contratación pública:

- a. Análisis económico y determinación del precio del contrato.
- b. Análisis de la fiscalidad aplicable a los diferentes contratos a adjudicar por la sociedad.

El contratista será el responsable del cumplimiento de las funciones enumeradas en este apartado y de cuantas obligaciones contiene este pliego y de las órdenes específicas para su cumplimiento que se le cursen, con obligación estricta del mismo de garantizar secreto profesional.



FIRMAT PER

El Consejero Delegado ESERCA
Juan Carlos Martínez Cuevas
1/10/2024





FIRMAT PER

M^a Luisa Martínez Mora
30/9/2024



2. Forma de prestación del servicio y medios humanos.

Los trabajos incluidos en el presente contrato se concretarán en las siguientes tareas:

- Emisión de informes, memorias y notas técnicas.
- Trabajos recurrentes que no requieren la emisión de informes adhoc.
- Formación del personal.
- Asistencia presencial en las dependencias de la empresa.
- Asistencia presencial, con carácter puntual, fuera de las dependencias de la empresa.
- Atención y evacuación de dudas y consultas por cualquier medio (telefónico, correo electrónico, etc.) relacionadas con las áreas incluidas en el objeto del presente contrato.

Además, la correcta prestación del servicio exigirá la asistencia periódica en las dependencias de la empresa de los profesionales del equipo de trabajo adscrito al contrato. Dichas asistencias se planificarán y determinarán conjuntamente entre las partes y tendrán por objeto la prestación *in situ* y de forma personal del servicio contratado para los asuntos que puedan surgir en el ámbito del objeto del mismo. El número mínimo de asistencias anuales a prestar son las siguientes:

- Jefe/a de equipo 24
- Profesional 1 6
- Profesional 2 6

Se estima la dedicación horaria media en cada una de las asistencias requeridas en tres horas. Para el caso que la duración exceda de 4 horas, computará como una visita adicional más.

La determinación de la fecha y horario de cada asistencia, así como el lugar de prestación se acordará entre los profesionales y la persona responsable del contrato y/o persona en quien delegue, aunque se tratará que se produzcan con una periodicidad mínima quincenal.

En relación a las horas de despacho anuales necesarias para el desarrollo del objeto del contrato, indicar que las horas que a continuación se indican, tienen un carácter de mínimo y, por tanto, bajo ningún concepto el coste económico asociado a esa mayor dedicación supondrá coste alguno para el órgano de contratación:

- Jefe/a de equipo 108
- Profesional 1 276
- Profesional 2 324

El contratista deberá poner a disposición de Empresa de Servicios de Catarroja S.L. al menos, un número de teléfono móvil asociado al jefe de equipo, un

Empresa Pública de Servicios de Catarroja S.L. · Avda. Camí Reial nº 22-bj, Catarroja (Valencia) Telf. 961261301
CIF: B 98169303 · Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Tomo 9070. Libro 6354. Folio 43. Hoja V-135.083



FIRMAT PER

El Consejero Delegado ESERCA
Juan Carlos Martínez Cuevas
1/10/2024





FIRMAT PER

M^a Luisa Martínez Mora
30/9/2024



Empresa de Serveis de Catarroja

teléfono fijo, y un correo electrónico por cada miembro componente del equipo de trabajo.

La asistencia personal en sede de Empresa de Servicios de Catarroja S.L. sólo podrá corresponder al personal arriba descrito en el número mínimo de asistencias exigidas en el presente pliego y, en su caso, el incremento de las mismas ofertado por el licitador.

Dicho personal dependerá exclusivamente del contratista por cuanto éste tendrá los derechos y deberes inherentes a su condición de empresario en relación con el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

El jefe de equipo será el socio del despacho propuesto anteriormente y, además de la asistencia personal referida, será la persona de contacto para la supervisión y cumplimiento del contrato.

Las personas profesionales propuestas sólo podrán ser sustituidas por causas de fuerza mayor y autorización de la persona responsable del contrato previa comprobación de que quien le sustituya ofrece un nivel equivalente de cualificación.

3. Medios técnicos.

El contratista deberá contar con todos los medios técnicos e informáticos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, especialmente con los necesarios que conlleva la implantación de la Administración Electrónica y con programas de software que permita una correcta prestación del servicio.

4. Cumplimiento del contrato.

El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el presente Pliego y conforme con las instrucciones recibidas de la empresa y el responsable del contrato.

Empresa Pública de Servicios de Catarroja S.L. · Avda. Camí Reial nº 22-bj, Catarroja (Valencia) Telf. 961261301
CIF: B 98169303 · Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Tomo 9070. Libro 6354. Folio 43. Hoja V-135.083

6



FIRMAT PER

El Consejero Delegado ESERCA
Juan Carlos Martínez Cuevas
1/10/2024



AJUNTAMENT DE CATARROJA

PCTP - SEFYCU 5509201

Codi Segur de Verificació: JNAA AJTA TUDL QETJ HJZ4

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://catarroja.sedipualba.es/>

Pàg. 6 de 6